



Asamblea General

Distr. general
27 de agosto de 2009
Español
Original: inglés

Sexagésimo cuarto período de sesiones

Tema 71 b) del programa provisional*

Promoción y protección de los derechos humanos:

**Cuestiones de derechos humanos, incluidos otros medios
de mejorar el goce efectivo de los derechos humanos y
las libertades fundamentales**

Centro Subregional para los Derechos humanos y la Democracia en el África Central

Informe del Secretario General**

Resumen

En el presente informe, presentado de conformidad con la resolución 63/177 de la Asamblea General se reseña la labor realizada por el Centro Subregional para los Derechos Humanos y la Democracia en el África Central y las principales novedades registradas en sus actividades entre septiembre de 2008 y agosto de 2009. El informe presenta información detallada sobre las actividades realizadas en los ámbitos de la creación de capacidad de los gobiernos de la región; la cooperación técnica y las actividades de asesoramiento; la democracia y el apoyo a la paz, la difusión y la documentación, así como el establecimiento de formas más novedosas de cooperación con gobiernos, organizaciones subregionales, organizaciones de la sociedad civil, organismos de las Naciones Unidas y misiones diplomáticas.

* A/64/150.

** Este informe se presenta con retraso a fin de incluir en él enmiendas de última hora, así como información sobre cambios en el número de puestos administrativos de categoría media y superior del Centro de Yaundé.



Índice

	<i>Página</i>
I. Introducción	3
II. Los derechos humanos y la paz y la seguridad	3
A. Gestiones de paz y preocupaciones en materia de derechos humanos	3
B. Procesos electorales y problemas de derechos humanos	4
III. Actividades realizadas entre septiembre de 2008 y agosto de 2009	5
A. Actividades de derechos humanos	5
B. Actividades de promoción de la democracia y el estado de derecho	10
C. Servicios de asesoramiento y cooperación técnica	10
D. Promoción de la paz y la seguridad en el África central	11
E. Programa de becas	11
F. Información, sensibilización y documentación	13
IV. Establecimiento de asociaciones	13
A. Colaboración con las organizaciones regionales	13
B. Colaboración con la sociedad civil, los donantes y la comunidad diplomática	14
C. Colaboración con los organismos de las Naciones Unidas	15
D. Otros acontecimientos relativos a los derechos humanos ocurridos en la región	16
V. Conclusiones y recomendaciones	17

I. Introducción

1. El Centro Subregional para los Derechos Humanos y la Democracia en el África Central (en lo sucesivo, el Centro) fue establecido en 2001 a petición de los Estados miembros de la Comunidad Económica de los Estados del África Central (CEEAC), de conformidad con la resolución aprobada por el Comité Consultivo Permanente de las Naciones Unidas encargado de las cuestiones de seguridad en África Central en su cuarta reunión, celebrada en abril de 1994 en Yaundé, así como de las resoluciones 53/78 A y 54/55 A de la Asamblea General. El Centro tiene por cometido contribuir al fomento de la capacidad en el ámbito de la promoción y protección de los derechos humanos, prestar apoyo a la creación y consolidación de instituciones nacionales de derechos humanos y contribuir a la difusión de los instrumentos internacionales de derechos humanos y la sensibilización con respecto a ellos. El Centro se ocupa también de promover la democracia y el estado de derecho en toda la subregión y realizar actividades de prevención de conflictos, así como de promover una paz y un desarrollo sostenibles.

2. El Centro, que funciona bajo los auspicios de la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos (ACNUDH), fue inaugurado oficialmente por el Alto Comisionado en junio de 2002. En la actualidad cuenta con una Directora, un Asesor Regional sobre Democracia, dos Oficiales de Derechos Humanos, un Oficial de Programas de contratación nacional encargado de la biblioteca y las bases de datos y cuatro funcionarios auxiliares de contratación local (dos de ellos fueron contratados después de la aprobación de la resolución 62/221 de la Asamblea General).

II. Los derechos humanos y la paz y la seguridad

3. Durante el período que se examina, se registraron progresos notables en el logro de la paz y la reconciliación y se llevaron a cabo negociaciones políticas que pusieron en marcha procesos de paz en varios países. Sin embargo, en la región de los Grandes Lagos y las zonas vecinas continuó la violencia que afecta a la parte oriental de la República Democrática del Congo, el Chad y la República Centroafricana. Esta situación puso de relieve la fragilidad de la paz alcanzada y la necesidad de hallar soluciones sostenibles que tomen en consideración las cuestiones de la rendición de cuentas.

A. Gestiones de paz y preocupaciones en materia de derechos humanos

4. A pesar de la aplicación de la Declaración de Goma, de 16 de enero de 2009, firmada entre el Gobierno de la República Democrática del Congo y grupos rebeldes, las operaciones militares conjuntas llevadas a cabo por Rwanda y la República Democrática del Congo contra las Fuerzas Democráticas de Liberación de Rwanda (FDLR), así como las operaciones que realizan las Fuerzas Armadas Congolesas contra las FDLR, han continuado en la República Democrática del Congo los asesinatos en masa, la violencia sexual y otras violaciones del derecho internacional humanitario. En la República Centroafricana no se ha aplicado aún el acuerdo firmado en diciembre de 2008 por los partidos políticos y los grupos rebeldes durante

el “diálogo político inclusivo”, debido a la reanudación de las actividades rebeldes en el norte y el este del país. Estas actividades militares están causando el aumento de los desplazamientos de población, y tanto las fuerzas armadas centroafricanas como los rebeldes operan con total impunidad en zonas de todo el país en las que no existe la autoridad del Estado. Una situación similar prevalece en el este del Chad, donde se registran periódicamente asesinatos, abusos sexuales y masacres interétnicas. En sustitución de la Fuerza Europea desplegada en marzo de 2008, las Naciones Unidas habían desplegado, al 15 de marzo de 2009, una operación de mantenimiento de la paz en el este del Chad y el noreste de la República Centroafricana (MINURCAT), con un componente importante de derechos humanos. En este último país, las Naciones Unidas están en vías de transformar la actual misión de apoyo político, la Oficina de las Naciones Unidas de Apoyo a la Consolidación de la Paz en la República Centroafricana (BONUCA), en una misión integrada.

5. En muchas zonas de la región se han emprendido alentadoras iniciativas de paz. En Burundi, el Gobierno y el grupo armado de oposición Partido para la Liberación del Pueblo Hutu-Fuerzas Nacionales de Liberación (Palipehutu-FNL) firmaron un acuerdo final de cesación de las hostilidades tras superar los dos obstáculos pendientes: el P-FNL se comprometió a acatar la Constitución y cambiar de nombre para eliminar cualquier referencia de carácter étnico y ambas partes acordaron un plan de reparto del poder en negociaciones celebradas con la mediación del Gobierno de Sudáfrica. Se estableció un mecanismo conjunto de verificación y seguimiento como complemento de la aplicación del acuerdo de paz. El Presidente de Burundi ofreció entregar al P-FNL 31 puestos políticos y poner en libertad a los prisioneros políticos.

B. Procesos electorales y problemas de derechos humanos

6. En lo que respecta a la democracia, en varios países de la subregión tuvieron lugar procesos electorales o se realizaban los preparativos de elecciones legislativas y presidenciales nacionales. En Burundi, el Camerún, Santo Tomé y Príncipe y Angola se ultimaron los preparativos para las elecciones con la creación y el fortalecimiento de nuevos órganos legislativos. En Burundi se estableció una nueva comisión electoral con el mandato de organizar las elecciones generales que se prevé celebrar en 2010 y que se espera pongan fin al actual período de transición. En los acuerdos de Arusha entre el Gobierno y los rebeldes se habían definido las modalidades del reparto del poder entre los distintos grupos. En diciembre de 2008, el Gobierno del Camerún anunció el nombramiento de los miembros de la Comisión Electoral Nacional (ELECAM), encargada de la organización, gestión y supervisión de todos los procesos electorales y referendos que se realicen en el país. Las elecciones presidenciales se celebrarán en 2011. En Santo Tomé y Príncipe, la Asamblea Nacional restableció la Comisión Electoral Nacional y, con miras a las elecciones locales de 2009 y las elecciones legislativas de 2010, designó presidente de la misma a un ex Ministro de Justicia. Integran la Comisión representantes de todos los partidos políticos. En Angola no se ha fijado aún la fecha de las elecciones presidenciales, que no se han celebrado desde el fin de la guerra en 2002. La última elección presidencial de Angola tuvo lugar en 1992. El 5 de septiembre de 2008 tuvieron lugar en este último país las elecciones legislativas.

7. En la República del Congo, el 12 de julio de 2009, el Presidente Denis Sassou-Nguesso, que ocupa el cargo desde hace mucho tiempo, fue reelegido por otro período

de siete años tras elecciones boicoteadas por la oposición y en las que se registró un elevado índice de abstencionismo. Pocos días antes de las elecciones, al menos seis de los candidatos a la presidencia llamaron a boicotear los comicios en todo el país, tras denunciar irregularidades en los registros electorales y quejarse de que el aparato estatal se había asegurado de que los resultados favorecieran al actual Presidente. Al terminarse de preparar el presente informe, la disputa electoral se presentó a la Corte Suprema del país, que oficializó los resultados del 25 de julio. El Presidente Sassou Nguesso tomó posesión de su cargo a comienzos de agosto de 2009.

8. En el Gabón, el fallecimiento a mitad de período del Presidente Omar Bongo Ondimba, en el cargo desde hacía mucho tiempo, lanzó al país a un inesperado proceso electoral en el que decenas de personalidades políticas se disputaban entre sí el papel en apariencia omnipotente que hasta entonces había desempeñado el fallecido Presidente, con el consiguiente aumento de las tensiones políticas. Si bien en el período inmediatamente posterior al fallecimiento del Presidente Bongo se respetó escrupulosamente el orden constitucional, al nombrarse presidente interino al Presidente del Senado, el anuncio de la fecha de las próximas elecciones dio paso a una atmósfera política sumamente tensa y en algunos círculos se expresaron temores de que se produjeran disturbios en el país de no manejarse con cuidado el período electoral y de transición.

9. Con anterioridad a la inesperada muerte del Presidente Bongo, habían tenido lugar en el Gabón elecciones senatoriales el 18 de enero de 2009, igualmente afectadas por denuncias de irregularidades. En esas elecciones, el Partido Democrático del Gabón (PDG), que es el partido gobernante, había ganado más de dos tercios de los 102 escaños en disputa. Unos 20 candidatos de distintos partidos de oposición y del PDG, más algunos candidatos independientes, habían presentado una apelación ante la Corte Suprema en relación con presuntas irregularidades y supuestos casos de corrupción. El Tribunal Constitucional había examinado varias denuncias presentadas por algunos candidatos a las elecciones senatoriales y había desestimado dichas denuncias.

III. Actividades realizadas entre septiembre de 2008 y agosto de 2009

A. Actividades de derechos humanos

Situación en materia de derechos humanos

10. En varios países de la subregión, la precaria situación de las prisiones, continuó siendo motivo de grave preocupación especialmente debido al hacinamiento y al incumplimiento de normas mínimas. En el Camerún se registraron varios casos de fuga de reclusos. En la prisión de Bamenda, una persona resultó muerta de un disparo durante un incidente ocurrido el 26 de octubre de 2008. La prisión, construida en el decenio de 1930 para unos 100 reclusos, actualmente aloja alrededor de 700. Se considera que sus normas de seguridad son inadecuadas. Los cerca de 300 reclusos de la prisión de Yokaduma se amotinaron el 22 de abril de 2008, según se informa, tras la muerte de uno de sus compañeros de cautiverio, aparentemente a causa de que se le negara tratamiento médico adecuado. En el Gabón, el 19 de enero de 2009, también según se informa, reclusos amotinados de la prisión central de Libreville tomaron como rehenes a cuatro guardianes del penal, entre ellos una mujer

embarazada, prendieron fuego a una parte del local y se apoderaron del puesto de policía. Los reclusos amotinados exigieron mejores condiciones de detención y juicios efectivos para algunos de ellos e insistieron en que negociarían solamente con el Presidente Bongo. Según informes, dos de los insurgentes murieron en el curso de las acciones policiales para restablecer el orden y otros cinco sufrieron heridas. Se dice que las reclusas han sido víctimas de violencia sexual. La prisión, construida en 1956 para 300 reclusos, actualmente aloja a cerca de 1.500, sin que se haya modificado por ello en lo más mínimo su estructura. Las condiciones sanitarias son deplorables. Presuntamente, algunos detenidos han estado esperando durante años que se les celebre juicio, en violación de la ley vigente.

11. Seguía siendo motivo de preocupación la violación del derecho a la libre expresión en partes de la región. Según se informó, en Angola, Burundi, el Camerún, el Gabón, y la República Democrática del Congo, entre otros países, los periodistas eran hostigados, sancionados, detenidos o encarcelados. En el Camerún, organizaciones de la sociedad civil habían firmado un comunicado en que denunciaban la falta de respeto por la libertad de pensamiento y expresión en el país. Se citaban en particular los casos de un comentarista local, detenido y acusado de delitos contra el Jefe de Estado por haber cuestionado los cierres sistemáticos de caminos en la capital durante los desplazamientos de la comitiva presidencial, y de dos maestros de Bamenda que habían cuestionado la frecuencia con que el Presidente se ausentaba del país. La Unión de Periodistas del Camerún denunció los comentarios hechos por el Viceprimer Ministro, Ministro de Justicia (Garde de Sceaux) y, posteriormente, el Fiscal General, quienes habían acusado a los periodistas de falta de profesionalismo, alegando que la divulgación excesiva de información en los medios de comunicación constituía una violación de los procedimientos judiciales en curso, ya que esos medios habían informado de investigaciones de casos de corrupción que se realizaban en esos momentos. La Unión pidió a sus miembros que dieran muestras de mayor responsabilidad a la hora de informar sobre causas judiciales, sin por ello dejarse intimidar o manipular. En el Gabón, dos periodistas europeos que supuestamente habían ingresado en el país con un simple visado de turista, luego de que se les denegara su solicitud de un visado de prensa, fueron detenidos poco antes de abandonar el país el 10 de febrero de 2009. Su empleador, la empresa de medios de comunicación Capa, declaró que las autoridades gabonesas habían sido informadas de la situación y que ambos periodistas se habían presentado ante el Ministerio de Comunicaciones a su llegada el 5 de febrero de 2009. Los periodistas fueron puestos en libertad el mismo día, pero su equipo fue confiscado. Los periodistas habrían levantado las sospechas de las autoridades del Gabón ante el pleito entablado en Francia, que había atraído la atención de los medios de comunicación, contra los presidentes del Congo, el Gabón y Guinea Ecuatorial, sospechosos de participar en actividades de enriquecimiento ilícito. En Rwanda, tras varios meses de debates, el Parlamento nacional finalmente aprobó una nueva ley de prensa el 23 de febrero de 2009, en virtud de la cual se prohíbe el uso por los periodistas de información oficiosa y se estipula que se deben revelar las fuentes siempre que lo exijan los tribunales, todo lo cual entorpece gravemente el periodismo de investigación. No obstante, la ley aumenta el acceso a la información pública al establecer multas para los funcionarios del Estado que oculten información. La nueva ley ha sido objeto de críticas tanto en Rwanda como a nivel internacional.

12. La situación de los trabajadores migratorios empeoró en algunas partes de la subregión, en particular en Burundi y Guinea Ecuatorial. Según se informa, entre

enero y febrero de 2009, las autoridades burundianas habían expulsado a cerca de 800 extranjeros en situación irregular, en su mayoría ciudadanos de la República Democrática del Congo y Rwanda (aproximadamente 600), además de ciudadanos de Uganda, Tanzania y el Senegal. Según fuentes, su número podría ser superior y sobrepasar la cifra de 1.400 personas. El Gobierno de Burundi alegó que los extranjeros eran responsables de la mayoría de los delitos cometidos en el país y que eran habituales los casos de repatriación. Algunos extranjeros se quejaron de que la policía había destruido a propósito permisos válidos de residencia en Burundi. En otras partes, el 8 de enero de 2009 se procedió al cierre de la frontera entre Guinea Ecuatorial y el Camerún por decisión del Gobierno de Guinea Ecuatorial, presuntamente con el objetivo de impedir la inmigración ilegal. Se afirma que un elevado número de nacionales del Camerún trabajan ilegalmente en Guinea Ecuatorial, donde son objeto frecuente de malos tratos, se ven despojados de sus pertenencias y se les tilda de delincuentes. Desde enero de 2009 se ha repatriado a cerca de un centenar de esos trabajadores migratorios. El cierre de la frontera ha sido motivo de especial preocupación para las familias que viven a ambos lados de la frontera y que se han visto así separadas.

13. Vale la pena destacar algunas novedades legislativas ocurridas en la subregión. El 15 de diciembre de 2008, la Asamblea Nacional de Angola aprobó una nueva ley por la que se creó la Comisión Constitucional encargada de redactar la futura constitución del país. Según lo establecido en la ley, los partidos políticos, los organismos del Estado, las organizaciones de la sociedad civil y la ciudadanía disponen de 75 días a partir de la fecha de la promulgación de la ley para presentar sus propuestas en relación con el proyecto de constitución. La Comisión inició oficialmente sus labores 30 días después de aprobada la ley.

14. En Burundi, el Parlamento aprobó un nuevo Código Penal. El Senado había rechazado el Código, pero la cámara baja del Parlamento revocó esa decisión. El Presidente Pierre Nkurunziza promulgó el Código Penal el 22 de abril de 2009. En general, se considera que el Código representa un avance. En él se prohíbe la pena de muerte. No obstante, se incluyó en el Código una cláusula por la que penaliza la homosexualidad y se prevén penas de hasta tres años de privación de libertad como castigo.

Actividades de creación de capacidad

15. El Centro continuó centrando sus actividades en los países en los que no existe un componente de derechos humanos de las Naciones Unidas (oficina nacional del ACNUDH o componente de derechos humanos de una misión de mantenimiento de la paz). No obstante, las actividades del Centro en lo que respecta a programas de creación de capacidad y sensibilización, particularmente en lo que respecta a la justicia de transición, la paz y la seguridad y otras cuestiones importantes a nivel subregional, abarcan a todos los países del África central.

16. El Centro continuó asignando una gran prioridad a las cuestiones relativas a los derechos de la mujer, el empoderamiento de la mujer, la violencia contra la mujer y la discriminación por motivo de género. A lo largo del año, el Centro continuó realizando su serie de actividades de formación de instructores de la subregión: del 9 al 13 de junio y del 2 al 3 de diciembre de 2008 tuvieron lugar en Brazzaville la primera y la segunda series de formación de instructores en materia de género y derechos humanos. Del 4 al 8 de mayo de 2009, en respuesta a una solicitud

del Ministerio de Asuntos Sociales del Gabón, el Centro organizó un seminario de formación de instructores, de una semana de duración, en materia de género y derechos humanos para los centros de coordinación de cuestiones de género del Gobierno del Gabón. Este seminario de formación fue organizado conjuntamente con instructores nacionales que habían participado en series anteriores de formación de instructores de la sociedad civil del Gabón. Del 13 al 15 de julio de 2009, el Centro organizó en Bafussam (Camerún) un seminario de formación de instructores de la sociedad civil sobre género y derechos humanos.

17. El Centro continuó asimismo colaborando con las organizaciones de derechos humanos de la mujer. El 19 de junio de 2008, el Centro llevó a cabo en el Camerún una presentación de instrumentos y mecanismos de derechos humanos ante un grupo de jóvenes reunidos por la asociación Women in Alternative Action. El 8 de marzo de 2008, el Centro tomó parte en la celebración del Día Internacional de la Mujer, actividad organizada conjuntamente por organismos de las Naciones Unidas, en estrecha cooperación con el Ministerio de Familia y Empoderamiento de la Mujer del Camerún. En ese marco, se invitó a periodistas y representantes de organizaciones no gubernamentales a participar en una ceremonia copresidida por el Ministro, el Coordinador Residente de las Naciones Unidas y la Directora del Centro.

18. El Centro intensificó su colaboración con los grupos de los pueblos indígenas de la región con el objetivo de aumentar la capacidad de éstos para resolver los problemas a que se ven enfrentados. A tal fin, el Centro administra una red subregional de pueblos indígenas que intercambia entre sí información e ideas de manera periódica. En marzo de 2008, el Centro puso en funcionamiento una red de información en la Internet para pueblos y minorías indígenas del África central. La lista de destinatarios de la red comprende a más de 200 personas, en su mayoría dirigentes indígenas del África central y otros países, que reciben e intercambian información de manera periódica sobre cuestiones relacionadas con los pueblos y las minorías indígenas de la subregión (por ejemplo, becas del ACNUDH para indígenas, iniciativas de organizaciones no gubernamentales locales para la promoción de los derechos de los indígenas, invitaciones a seminarios, intercambio de documentación, solicitud de propuestas, etc.). Durante la Conferencia de Examen de Durban se puso a la red como ejemplo de práctica idónea en la lucha contra la discriminación. Se invitó a varios de los miembros activos de la red a participar, los días 15 y 16 de abril de 2009, en un seminario regional sobre los derechos de los pueblos indígenas del África central, organizado por el Centro. Participaron en el seminario representantes de los gobiernos y las comunidades indígenas del Camerún, el Congo, la República Democrática del Congo, el Gabón, el Chad, la República Centroafricana, Burundi y Rwanda. También se invitó a representantes de gobiernos locales, parques naturales y organizaciones no gubernamentales locales. Durante el seminario, los participantes sostuvieron un amplio intercambio sobre los problemas que afectan a las comunidades indígenas del África central, así como sobre posibles iniciativas para superar mancomunadamente esos problemas. Se informó a los participantes sobre los derechos plasmados en la Declaración de las Naciones Unidas sobre los derechos de los pueblos indígenas y sobre los principios del consentimiento libre, previo e informado. El 9 de agosto de 2009, el Centro participó en la celebración oficial en el Camerún, por segunda ocasión, del Día Internacional de los Pueblos Indígenas del Mundo.

19. El 1º de octubre de 2008, el Camerún firmó la Convención sobre los derechos de las personas con discapacidad. Los días 2 y 3 de diciembre de 2008, el Centro

participó en dos eventos organizados por el Ministerio de Asuntos Sociales con ocasión del decimoséptimo aniversario del Día Internacional de las Personas con Discapacidad. El 3 de diciembre, el Centro dio a conocer el mensaje oficial del Secretario General de las Naciones Unidas, en que se destacó la necesidad de lograr los Objetivos de Desarrollo del Milenio e incluir a las personas con discapacidad en todos los procesos de desarrollo. El Ministerio de Asuntos Sociales había seleccionado como tema nacional de las actividades para celebrar el decimoséptimo aniversario del Día Internacional de las Personas con Discapacidad la “Convención de las Naciones Unidas sobre los derechos de las personas con discapacidad” y señaló que el Camerún había firmado dicha Convención el 1º de octubre de 2008. La necesidad de lograr la integración social, educativa, económica y profesional de las personas con discapacidad fue subrayada por sus representantes y reconocida por el Gobierno. El 15 de abril de 2009, con ocasión de la celebración del Día Internacional de la Lucha contra la Discriminación, el Centro organizó una jornada de puertas abiertas para 80 dirigentes de organizaciones de la sociedad civil empeñados en fomentar la promoción y protección de los derechos humanos, especialmente los derechos de las personas con discapacidad.

20. Desde septiembre de 2008, el Centro ha llevado a cabo más de 15 sesiones de capacitación para la policía del Camerún y oficiales de la gendarmería del Centro de Capacitación en Investigación Penal (*Centre de perfectionnement à la police judiciaire*), así como funcionarios de policía de países de la CEEAC capacitados en el Centro Regional de Capacitación de Personal Policial (*Centre de perfectionnement aux techniques de maintien de l'ordre*) de Awae (Camerún), incluidos algunos que se alistaban para su despliegue en misiones de paz. El Centro les brinda información sobre la determinación de situaciones en que, en el desempeño de sus funciones diarias, pueden estar en riesgo los derechos humanos y las obligaciones jurídicas internacionales que los representantes del poder del Estado siempre deberán acatar. Mediante el uso de juegos y ejercicios interactivos, los funcionarios de policía tienen la oportunidad de reflexionar sobre los conceptos de igualdad, democracia y carácter universal de los derechos humanos, y debatir sobre la posibilidad y la viabilidad de apoyarse en los derechos humanos en su labor diaria.

21. El Centro continúa brindando apoyo sistemático a la aplicación de procedimientos convencionales y no convencionales. En particular, siguió colaborando con los titulares de mandatos especiales en el cumplimiento de su labor, a cuyo fin continuó prestando particular atención a las recomendaciones que fuesen pertinentes para la subregión.

22. Durante el más reciente período examinado previamente, seis países de la subregión habían pasado el Examen Periódico Universal: el Camerún, el Congo, el Chad, la República Centroafricana, la República Democrática del Congo y Guinea Ecuatorial. Se formularon conclusiones y recomendaciones, y el Centro trabajará conjuntamente con los gobiernos interesados y la sociedad civil de cada país en el seguimiento de la aplicación de dichas recomendaciones.

23. Durante el período al que se refiere el informe, el Comité de Derechos Económicos, Sociales y Culturales examinó la situación en Angola; el Camerún presentó informes al Comité de Derechos Humanos, el Comité para la Eliminación de la Discriminación Racial, el Comité contra la Tortura y el Comité de Derechos Económicos, Sociales y Culturales, y fue examinado por el Comité para la Eliminación de la Discriminación contra la Mujer; el Chad presentó informes al

Comité sobre los Derechos del Niño, el Comité contra la Tortura y el Comité de Derechos Civiles y Políticos, y fue examinado por el Comité para la Eliminación de la Discriminación Racial, el Comité de Derechos Económicos, Sociales y Culturales, el Comité contra la Tortura y el Comité de Derechos Humanos; la República del Congo fue examinada por el Comité para la Eliminación de la Discriminación Racial; la República Democrática del Congo presentó un informe al Comité de Derechos Económicos, Sociales y Culturales y fue examinada por el Comité sobre los Derechos del Niño; y, Rwanda fue examinada por el Comité de Derechos Civiles y Políticos y el Comité para la Eliminación de la Discriminación contra la Mujer. Burundi, la República Centroafricana, el Gabón y Santo Tomé y Príncipe no presentaron ningún informe ni fueron examinados por ningún Comité.

B. Actividades de promoción de la democracia y el estado de derecho

24. Los días 18 y 19 de noviembre de 2008, el Centro impartió un programa de capacitación en derechos humanos para parlamentarios de la República del Congo, organizado conjuntamente con la Asamblea Nacional Congoleña y dirigido a familiarizar a los parlamentarios con las normas y los mecanismos de derechos humanos. Dos expertos del Centro presentaron una exposición sobre la Declaración Universal de Derechos Humanos y los diferentes instrumentos de derechos humanos y el contenido de cada uno de ellos, la labor de los comités y de los titulares de mandatos especiales, así como los derechos de los grupos vulnerables, y orientaron las actividades prácticas del curso hacia la solución de problemas concretos que pueden enfrentar los parlamentarios en su labor diaria. Los 15 parlamentarios que participaron en el curso tuvieron la oportunidad de examinar interactivamente su función en la promoción de los derechos humanos.

25. Del 18 al 29 de julio de 2009, el Centro envió un equipo al Gabón para que evaluara posibles vías de aumentar el apoyo que se presta al Gobierno de ese país en el ámbito de la promoción y la protección de los derechos humanos, en particular durante las elecciones presidenciales cuya celebración está prevista para el 30 de agosto. En esa ocasión, el equipo se reunió con numerosos actores políticos, asociados internacionales y representantes de la sociedad civil, y examinó diversas estrategias de intervención, incluidas actividades de creación de capacidad entre actores locales dedicados a los preparativos de las elecciones. También se llevó a cabo en Libreville una sesión de capacitación para una red de periodistas que se ocupan del tema de los derechos humanos.

C. Servicios de asesoramiento y cooperación técnica

26. El 20 de febrero de 2009, el Fondo Mundial para la Naturaleza, con el apoyo de cuatro importantes organizaciones no gubernamentales que trabajan con los pueblos indígenas del Camerún, convocaron una reunión para examinar una estrategia conjunta de promoción de la labor del Ministerio de Asuntos Sociales, que estaba preparando un proyecto de ley sobre los derechos de los pueblos marginados. El Centro hizo una presentación sobre los diferentes instrumentos internacionales en que se abordan los derechos de los pueblos indígenas y brindó asesoramiento.

D. Promoción de la paz y la seguridad en el África central

27. El Centro participó en la 28ª reunión del Comité Consultivo Permanente de las Naciones Unidas encargado de las cuestiones de seguridad en África central, celebrada en Libreville del 4 al 8 de mayo de 2009. El Comité fue establecido por el Secretario General el 28 de mayo de 1992, en cumplimiento de la resolución 46/37 B de la Asamblea General, con el fin de promover la paz, la seguridad y el desarrollo en la región del África central mediante la adopción de medidas de fomento de la confianza, incluidas actividades dirigidas a promover la democracia y los derechos humanos, limitar la proliferación de armas y apoyar el desarme. Como parte de su labor en relación con la "Iniciativa de Santo Tomé" con arreglo a la metodología de dos años aprobada en 2008 y bajo la dirección de la CEEAC, el Comité decidió incluir los principios fundamentales de derechos humanos en el Código de Conducta de la Fuerza Multinacional del África Central y, en particular, los principios expuestos en las resoluciones 1325 (2000) y 1820 (2008) del Consejo de Seguridad. En el marco de esa iniciativa, el Comité acordó asimismo incluir la prohibición de utilizar niños soldados en el instrumento jurídico sobre el control de las armas pequeñas y armas ligeras en la subregión del África central, igualmente en vías de elaboración.

E. Programa de becas

28. Inicialmente denominado programa de pasantías, el programa de becas del Centro ha seguido despertando el interés tanto de los estudiantes como de los profesionales de la subregión. Para el mes de julio de 2009, el Centro había recibido a 13 becarios procedentes del Camerún, el Chad, el Congo, el Gabón, la República Centroafricana y la República Democrática del Congo. Estos becarios ayudan al Centro a realizar investigaciones sobre diversas cuestiones relativas a los derechos humanos y la democracia, y aprovechan su estadía en el Centro para profundizar sus conocimientos sobre los mecanismos y procedimientos de derechos humanos de las Naciones Unidas, como resultado de lo cual se sitúan en una mejor posición para contribuir a la realización de iniciativas pertinentes en el ámbito de los derechos humanos y la democracia en sus países de origen una vez concluidas sus becas.

29. A continuación se detalla la participación de cada país:

Camerún	6
Chad	2
Congo	1
Gabón	1
República Centroafricana	1
República Democrática del Congo	2
Total	13

30. A fin de estimular la participación de todos los países de la subregión, especialmente de aquellos con una baja tasa de representación en el programa de becas, el Centro ha llevado a cabo más actividades de divulgación. A tal fin, se han elaborado y distribuido hojas de datos sobre el programa de becas con ocasión de todas las reuniones regionales y subregionales en las que ha participado.

F. Información, sensibilización y documentación

31. El Centro continuó ofreciendo información en línea a sus casi 6.000 contactos, distribuidos en varias redes (contactos generales, periodistas, Naciones Unidas, organizaciones de la sociedad civil, miembros del cuerpo diplomático), sobre las cuestiones de derechos humanos de que se ocupan las Naciones Unidas, y novedades en los ámbitos de los medios de comunicación, la información y la justicia de transición. Por conducto de la pequeña dependencia de documentación del Centro se hizo llegar dicha información al público general. Durante el período que se examina, el centro de recursos recibió a más de 1.000 visitantes, en su mayoría funcionarios gubernamentales, estudiantes, investigadores, profesionales de los medios de comunicación y dirigentes de la sociedad civil.

32. Con el apoyo del Centro se llevó a cabo una serie de actividades para celebrar el Día Internacional de la Mujer en 2009.

33. Veinticinco periodistas del Camerún (miembros de la red de periodistas) recibieron capacitación sobre cuestiones relacionadas con la violencia contra la mujer y la función que los medios de comunicación pueden desempeñar en la lucha contra ese fenómeno. En un seminario de reflexión de una jornada celebrado en octubre se estableció como meta que los periodistas se comprometieran a informar sistemáticamente sobre la violencia contra la mujer. En diciembre de 2008, miembros de la red de periodistas del Gabón aunaron esfuerzos con el Centro para organizar actividades durante toda una semana en conmemoración del sexagésimo aniversario de la proclamación de la Declaración Universal de Derechos Humanos. Se llevaron a cabo actividades de sensibilización en las escuelas de Libreville, entre otras actividades que tuvieron como colofón una conferencia de prensa conjunta del Representante Regional y el Ministro de Derechos Humanos del Gabón, realizada el 10 de diciembre de 2008.

34. El 15 de abril de 2009, el Centro convocó una jornada de puertas abiertas sobre la cuestión de la discriminación, en cooperación con organizaciones de la sociedad civil del Camerún y Francia. Las distintas formas de discriminación contra las personas con discapacidad figuraron entre los temas más debatidos durante el evento, que contó con la participación de miembros de las asociaciones de personas con discapacidad.

35. El Centro elaboró una amplia estrategia práctica de difusión dirigida a proporcionar información a sus diferentes asociados a través de materiales impresos, audiovisuales y electrónicos. El Centro elaboró un informe exhaustivo y un documental sobre sus actividades durante los últimos tres años. Estos documentos fueron presentados y distribuidos entre los asociados del Centro en el curso de reuniones y actividades de prensa. Distintos instrumentos de información pública, como hojas temáticas de datos y “Perspectiva Internacional” (recientemente sustituida por “Enfoque de derechos humanos y democracia”), compilación de los más relevantes recortes de prensa, proporcionaron al Centro un margen mayor para informar a sus homólogos acerca de la evolución de los derechos humanos y la democracia en la subregión. Desde su creación en mayo de 2009, se han publicado más de 20 números de “Enfoque de derechos humanos y democracia”.

36. Los días 5 y 6 de mayo de 2009, a solicitud de los miembros de la red de derechos humanos del Gabón, el Centro organizó un seminario de capacitación sobre derechos humanos para 27 periodistas gaboneses. El seminario tuvo como

objetivo sensibilizar a los periodistas sobre los instrumentos y mecanismos conexos de derechos humanos, en particular el mandato del Relator Especial sobre la promoción y protección del derecho a la libertad de opinión y de expresión, y reiterar los principios de rendición de cuentas, respeto de las normas éticas y deontología, así como la función de los periodistas en la promoción y protección de los derechos humanos.

IV. Establecimiento de asociaciones

A. Colaboración con las organizaciones regionales

37. Los días 6 y 7 de octubre de 2008, el Centro organizó en Libreville, en colaboración con la CEEAC, una consulta de expertos sobre la trata de menores en el África central, en la que participaron 25 expertos procedentes del Camerún, el Congo, el Gabón y Guinea Ecuatorial. Los participantes, expertos de la sociedad civil y representantes del gobierno, tuvieron la oportunidad de examinar la situación actual en lo que respecta a la trata de menores en la subregión, así como las normas jurídicas vigentes y las prácticas idóneas en cada uno de los países participantes. Los participantes en la consulta aprobaron recomendaciones dirigidas a los países miembros de la CEEAC. Los días 11 y 12 de mayo de 2009, el Centro llevó a cabo un taller subregional sobre “técnicas de organización de campañas contra la trata de menores en el África central” para dar seguimiento al seminario.

38. La Unión Interparlamentaria, en colaboración con el ACNUDH, organizó el segundo seminario regional sobre la participación de los parlamentarios en la labor de los órganos creados en virtud de tratados, que tuvo lugar en el Gabón del 4 al 6 de marzo de 2009. El Centro fue invitado a participar en el seminario. Asistieron al evento más de 80 participantes, entre ellos parlamentarios, representantes del Gobierno del Gabón, representantes de organizaciones nacionales de derechos humanos, organizaciones de la sociedad civil, equipos de las Naciones Unidas en los países, organizaciones internacionales pertenecientes al sistema de las Naciones Unidas y profesionales de los medios de comunicación.

39. El Centro continuó forjando una relación estrecha con la Organización Internacional de la Francofonía, que sirvió de marco para la realización de dos reuniones con la Red de periodistas sobre derechos humanos del Gabón, en marzo y mayo de 2009.

40. El Centro contó con el apoyo logístico de la CEEAC durante sus misiones en el Gabón. Dicho apoyo se prestó con arreglo al memorando de entendimiento firmado entre el ACNUDH y la CEEAC¹.

41. Como parte de la nueva estrategia del Centro, se emprenderán iniciativas de colaboración el año entrante en relación con otras organizaciones que trabajan en la subregión, como la CEEAC, la Comisión del Golfo de Guinea, la Comunidad de

¹ Tras la creación del Centro de Yaundé, la Sra. Mary Robinson, por entonces Alta Comisionada para los Derechos Humanos, y el Sr. Louis Sylvain-Goma, Secretario General de la CEEAC, firmaron un memorando oficial de entendimiento, por el que las dos instituciones se comprometieron a colaborar estrechamente para resolver las cuestiones de la paz, los derechos humanos y la democracia en la subregión, habida cuenta de la similitud de sus respectivos mandatos en esos ámbitos. El memorando de entendimiento se firmó el 10 de julio de 2002.

África Meridional para el Desarrollo y la Conferencia Internacional sobre la Región de los Grandes Lagos.

B. Colaboración con la sociedad civil, los donantes y la comunidad diplomática

42. En el Camerún, de julio a septiembre de 2008, el Centro participó en varios seminarios organizados por la American Bar Association con miras a elaborar un manual de referencia para el enjuiciamiento de los tratantes de personas en ese país. El manual tiene como objetivo brindar opciones procesales para el enjuiciamiento de tratantes. Servirá además para educar a los funcionarios de los órganos encargados de hacer cumplir la ley sobre los elementos de la trata y las estrategias para combatir ese fenómeno en el Camerún. Este manual se usó por primera vez en un seminario de capacitación de agentes de policía del Camerún en materia de derechos humanos impartido el 11 de septiembre de 2008 por la American Bar Association en la Academia Nacional de Policía del Camerún, y desde entonces se ha venido utilizando en otras actividades de capacitación para jueces y abogados de ese país.

43. El Centro recibió apoyo de los Países Bajos y Francia, que proporcionaron fondos para financiar puestos de funcionarios subalternos del cuadro orgánico y prestan un apoyo activo a la ejecución de los programas del Centro en la región. El Centro desea agradecer a los Gobiernos de ambos países el apoyo recibido y recomendar una mayor participación de otros donantes.

44. El Centro ha establecido una asociación con el Fondo Mundial para la Naturaleza, organización no gubernamental internacional presente en el Camerún. Los días 31 de enero y 1º de febrero de 2009, el Centro participó en un retiro de personal del Fondo en Mbalmayo (Camerún). En esa ocasión, se consagraron dos días a la capacitación de personal del Fondo en relación con los derechos de los pueblos indígenas. El 17 de abril de 2009, el Centro participó en un seminario organizado por el Fondo sobre la elaboración de una estrategia de negociación de acuerdos oficiales de gestión conjunta del parque nacional de Campo Ma'an en el Camerún oriental por parte de las comunidades indígenas locales y la administración local. El Centro y el Fondo Mundial para la Naturaleza colaboraron igualmente en la organización del seminario regional sobre los derechos de los pueblos indígenas, celebrado los días 14 y 15 de abril de 2009, y continuarán trabajando, junto con el Gobierno del Camerún, en la redacción de una ley nacional sobre los derechos de los pueblos indígenas.

45. El 28 de mayo de 2009, el Centro invitó a los embajadores de la subregión, así como a representantes de los principales ministerios del Camerún a una jornada de reflexión e intercambio de ideas sobre las posibles orientaciones y actividades del Centro para el bienio 2009-2011. Se establecieron y debatieron prioridades temáticas fundamentales, como las cuestiones de género, los derechos económicos, sociales y culturales, la función del Centro en la lucha contra el VIH/SIDA y el derecho a disfrutar de un entorno sano.

46. El 26 de junio de 2009, con motivo de la celebración del Día Internacional de las Naciones Unidas en Apoyo de las Víctimas de la Tortura, el Centro organizó una conferencia en Yaundé, en colaboración con una organización no gubernamental del Camerún, para 40 integrantes de la plataforma de la sociedad civil contra la tortura.

C. Colaboración con los organismos de las Naciones Unidas

47. El Centro continuó ampliando su ámbito de colaboración con los organismos de las Naciones Unidas durante el período al que se refiere el informe. En noviembre de 2008, el Centro colaboró con el Departamento de Asuntos Políticos en la organización de una conferencia regional sobre democracia y procesos pacíficos de transición política. La conferencia tuvo lugar en Bamako (Malí) y contó con la participación, entre otros, de expertos académicos, organizaciones no gubernamentales, el Commonwealth, organismos de las Naciones Unidas, funcionarios de comisiones electorales nacionales y dignatarios de diferentes gobiernos. Asimismo, el Centro y el Departamento de Asuntos Políticos trabajaron conjuntamente en apoyo de la labor de la CEEAC de promoción de la paz y la seguridad, para lo cual asistieron a las reuniones de la CEEAC sobre esas cuestiones. La relación especial establecida con el Departamento desde la creación misma del Centro seguirá consolidándose el próximo año mediante una colaboración similar.

48. El Centro ha sido la fuerza motriz de dos actividades realizadas en el marco del programa mundial “Medida 2”. Del 19 al 23 de octubre de 2008, personal de programación de los organismos de las Naciones Unidas en el Camerún participaron en una actividad de capacitación sobre la aplicación de un enfoque basado en los derechos humanos a la elaboración de programas, organizada conjuntamente por el Centro y la oficina del Coordinador Residente. Por otro lado, un consultor concluyó la verificación de la legislación del Camerún a la luz de los instrumentos internacionales de derechos humanos suscritos por el Camerún. Actualmente, el Centro está revisando el informe.

49. Como cada año, el Centro participó en la celebración del Día de las Naciones Unidas. El 22 de octubre de 2008, los organismos de las Naciones Unidas celebraron una jornada de puertas abiertas en el Centro de Información de las Naciones Unidas para informar a asociados y personas interesadas del Gobierno, el cuerpo diplomático y la sociedad civil sobre las actividades que realiza el Centro en el Camerún y en la región. El Centro distribuyó abundante información para sensibilizar al público general sobre el sexagésimo aniversario de la proclamación de la Declaración Universal de Derechos Humanos. El 24 de octubre se llevó a cabo una ceremonia oficial en el Ministerio de Relaciones Exteriores del Camerún.

50. Del 3 al 8 de diciembre de 2008, el Centro prestó apoyo técnico a los miembros del equipo de las Naciones Unidas en Guinea Ecuatorial en la elaboración del programa conjunto de lucha contra el VIH/SIDA. El Centro ha colaborado estrechamente con los equipos de las Naciones Unidas en los países de la subregión y ha brindado un apoyo considerable en el diseño de las actividades de esos equipos. En Guinea Ecuatorial, el Centro ha establecido una relación estrecha con los equipos de las Naciones Unidas en el país y es parte permanente de esos equipos, en cuya planificación, labor y actividades participa sistemáticamente y sobre las cuales recibe consultas.

51. El Centro dirige el programa conjunto del ACNUDH y el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) “Ayuda conjunta a las comunidades”, dirigido a crear mayor conciencia respecto de la democracia y los derechos humanos en las organizaciones no gubernamentales competentes del Camerún. Seis organizaciones no gubernamentales participan en el proyecto, que ha llegado al final de su sexta etapa. La función del Centro es asesorar a las organizaciones no

gubernamentales y apoyar la creación de capacidad en las mismas para desarrollar programas de educación en materia de derechos humanos y aplicar en sus proyectos enfoques basados en los derechos humanos.

52. Los días 30 y 31 de marzo de 2009, el Centro participó en un seminario organizado por la Organización Internacional del Trabajo para todos los organismos de las Naciones Unidas sobre propuestas de integración de las nuevas directrices del Grupo de las Naciones Unidas para el Desarrollo en relación con las cuestiones indígenas en el documento del Marco de Asistencia de las Naciones Unidas para el Desarrollo relativo al Camerún. El Centro realizó una presentación de una hora de duración sobre los pueblos indígenas del África central, sus problemas y sus derechos.

53. Del 1° al 3 de julio de 2009, el Centro participó en el retiro del equipo de las Naciones Unidas en Guinea Ecuatorial, ocasión en que pudieron examinarse las esferas de cooperación para el lanzamiento de la iniciativa “Una ONU” en Guinea Ecuatorial. Se pidió al Centro que prestara su apoyo en materia de derechos humanos, especialmente en relación con los mecanismos del Examen Periódico Universal y el cumplimiento del programa sobre gobernanza del equipo de las Naciones Unidas en el país para 2008-2012.

D. Otros acontecimientos relativos a los derechos humanos ocurridos en la región

54. En el marco de la Iniciativa de la Región de los Grandes Lagos, proyecto actualmente en ejecución con arreglo al programa de acción de las Naciones Unidas “Medida 2”, en febrero de 2009 el ACNUDH nombró a un asesor regional de derechos humanos para que apoyara a los equipos de las Naciones Unidas en Burundi, Rwanda y la República Democrática del Congo, así como a los Estados miembros de la Conferencia Internacional sobre la Región de los Grandes Lagos, a fin de promover la realización de actividades conjuntas y enfrentar los desafíos regionales en materia de derechos humanos. Seis de los Estados miembros de la Conferencia pertenecen al África central (Burundi, la República Centroafricana, la República del Congo, la República Democrática del Congo, Rwanda y Uganda). El ACNUDH presta apoyo a los protocolos y proyectos de la Conferencia que abordan una serie de cuestiones relativas a los derechos humanos a nivel regional, como la prevención de genocidios, los derechos de los desplazados internos, la lucha contra la violencia sexual, la explotación ilícita de los recursos y la impunidad. Entre las cuestiones de derechos humanos abordadas durante el período que abarca el informe por el asesor regional de derechos humanos, en estrecha cooperación con los equipos de las Naciones Unidas en los países, la Conferencia Internacional sobre la Región de los Grandes Lagos y los gobiernos de la región figuran la protección de los extranjeros contra su expulsión de Burundi y la República Unida de Tanzania, la situación de los batwa y de los albinos, la identificación de personas en riesgo de apatridia, así como los derechos humanos en el contexto de los procesos electorales.

55. El Pacto sobre la seguridad, la estabilidad y el desarrollo en la región de los Grandes Lagos, firmado en 2006 por los 11 Estados miembros de la Conferencia Internacional sobre esa región (y ratificado hasta la fecha por 9 de esos Estados), constituye un importante marco jurídico y político para la promoción y protección de los derechos humanos en la región y otorga un mandato de vigilancia mediante el

establecimiento de un centro para la promoción de la democracia, la buena gobernanza, los derechos humanos y la educación cívica, incluido un observatorio regional de derechos humanos, que necesitará el apoyo del ACNUDH, en particular para el cumplimiento efectivo de su mandato de vigilancia.

56. El observatorio regional estará vinculado con una red de instituciones y observatorios nacionales de derechos humanos de los Estados miembros de la Conferencia Internacional sobre la Región de los Grandes Lagos. Ello conferirá un valor adicional a las actividades de gestión de conflictos de la secretaría de la Conferencia mediante la creación de un sistema de alerta temprana y la presentación de informes analíticos predictivos y actuales sobre situaciones que exijan la adopción de medidas urgentes de carácter preventivo o correctivo.

57. Por otra parte, en 2008 la Comunidad Económica y Monetaria de África Central (CEMAC), nombró a un comisionado para los derechos humanos, la buena gobernanza y el desarrollo humano y social, lo que podría fortalecer la capacidad institucional de la subregión en materia de derechos humanos. El comisionado nombrado por la CEMAC es oriundo de Guinea Ecuatorial y radicará en la sede de la Comisión, en Bangui (República Centroafricana). Su labor consistirá en velar por que las cuestiones relativas a los derechos humanos y la buena gobernanza en los países que integran la CEMAC se aborden en forma unificada y por que se formulen recomendaciones a los Estados sobre la mejor manera de promover esos valores. El Centro de Yaundé espera colaborar activamente con el comisionado para seguir mejorando la situación de los derechos humanos en la subregión. A tal efecto, tiene previsto sostener una reunión de trabajo con el comisionado de la CEMAC con el objetivo de identificar posibles esferas de cooperación entre el Centro y la oficina del comisionado en materia de derechos humanos y buena gobernanza.

V. Conclusiones y recomendaciones

58. Durante los últimos años, el Centro de Yaundé ha adquirido prominencia y ha recibido solicitudes de asistencia de numerosas entidades y actores gubernamentales y no gubernamentales que trabajan en la esfera de los derechos humanos. En ese contexto, el Centro ha impartido cursos de capacitación fundamentales para toda una serie de actores estatales y no estatales y ha diversificado su gama de interlocutores, lo que ha sentado las bases para el cumplimiento más eficaz de su mandato en los próximos años. El Centro también ha creado redes especializadas de expertos en medios de comunicación, justicia de transición y pueblos indígenas; ha trabajado en un programa conjunto de fortalecimiento de la democracia con el Departamento de Asuntos Políticos; ha prestado asesoramiento técnico a los gobiernos de la subregión; y ha apoyado la capacidad de numerosas entidades no gubernamentales. Asimismo, ha intensificado sus actividades de incorporación de la perspectiva de derechos humanos en la labor de otros organismos de las Naciones Unidas.

59. Para el próximo bienio, el Centro consagrará mayores esfuerzos a la lucha contra la discriminación y la impunidad, a la protección de los derechos humanos, económicos y sociales y a la creación de capacidad en las entidades nacionales de derechos humanos.

60. El Centro apoyará los esfuerzos de gobiernos y otros interesados para aplicar la Declaración y el Programa de Acción de Durban, así como el documento final de la Conferencia de Examen de Durban.

61. En el próximo bienio también se emprenderán iniciativas en nuevos ámbitos. Millones de personas de países ricos en petróleo, gas y minerales viven, no obstante, en la pobreza extrema. Con una buena gobernanza, la explotación de esos recursos podría generar enormes ingresos para fomentar el crecimiento y reducir la pobreza. Una gobernanza deficiente genera pobreza, corrupción y conflictos. Por consiguiente, en el próximo bienio, la atención del Centro se concentrará en la distribución equitativa de los recursos naturales y, en particular, en las industrias extractivas.

62. Por último, como parte de su estrategia subregional para promover los derechos humanos de manera más amplia, el Centro aumentará su cooperación con las entidades de recursos humanos en ese ámbito a fin de apoyar la creación de instituciones de ese tipo en países donde todavía no existen y fomentar la capacidad de las ya existentes.
